



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 158-2020/DG-ENSFJMA

Lima, 25 de mayo de 2020

VISTO:

El Informe N° 112/DG-ENSFJMA, de fecha 22 de mayo de 2020, mediante el cual se encarga las funciones de la Dirección General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas a la Lic. Julia María Sánchez Fuentes por descanso físico vacacional de la Lic. Lilian Juana Caycho Carvalho, del 26 de mayo al 04 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el Director General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, representa legal y administrativamente a la Institución, conforme lo dispone el Artículo 8°, literal a), del precitado Reglamento General;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0196-2020-DRELM, de fecha 16 de enero del 2020, resuelve en su Artículo N° 01, encargar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020; las funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas Lic. Lilian Juana Caycho Carvalho;

Que, con el documento del Visto, la Directora General, Lilian Juana Caycho Carvalho comunica que hará uso de su período vacacional del 26 de mayo al 04 de junio de 2020;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y; Art. 13°, inciso j) del Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED; y

En uso de las atribuciones conferidas por el D.S. N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Dirección General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas a la Bach. Julia María Sánchez Fuentes, adicionalmente a sus funciones de Directora de la Dirección de Investigación; del 26 de mayo al 04 de junio de 2020, por motivos de descanso físico vacacional de la Directora General, Lic. Lilian Juana Caycho Carvalho.



Artículo 2°.- DISPONER, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las/los interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Firmado digitalmente por:
CAYCHO CARVALLO Lilian
Juana FIR 08095155 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2020 00:36:42-0500